UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 382 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1407-2023-R del Rectorado y el Informe Nº 757-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre conformación del Equipo Técnico para el estudio de mecanismos de obtención de nuevas plazas docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y sus leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1446-2023-UNSCH-CU, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Informe Nº 757-2023-UNSCH-OPP, de fecha 10 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la conformación del Equipo Técnico para el estudio de mecanismos de obtención de nuevas plazas docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario conformar el Equipo Técnico para el estudio de mecanismos de obtención de nuevas plazas docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Equipo Técnico para el estudio de mecanismos de obtención de nuevas plazas docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrado de la siguiente manera:

- Lic. Nory Parodi Sulca — Responsable
 Unidad de Planeamiento y Modernización
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
- Director de la Dirección de Gestión Académica
- Directores de Departamentos Académicos
- Directores de Escuelas Profesionales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 382 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Equipo Técnico
Archivo

YWVJ/wvgs